

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ACTA DE FALLO

Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E54-2018**
Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-005-18**
Descripción del Servicio: **Servicio de Jardinería**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **28 de junio de 2018**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (en adelante "**La Convocante**"), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Delegación Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta Acta, a efecto de realizar el acto de fallo, de conformidad con lo establecido en el punto 2 Sección III, "*Forma y Términos que Regirán Los Diversos Actos del Procedimiento*" de la Invitación de este procedimiento de contratación (en adelante la "**Invitación**"), con número de CompraNet **IA-012NCK002-E54-2018** y número interno **ICTP-INNNMVS-SSG-005-18** para la contratación del "**Servicio de Jardinería**".

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por el Arq. Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales, el Lic. Arturo Torres Hernández, Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo y como representante del Órgano Interno de Control el Lic. Jaime Coutiño González.

HECHOS

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se procedió a dar lectura al Fallo emitido por "**La Convocante**".

Derivado del análisis cualitativo realizado, todas las proposiciones cumplieron en su Documentación Legal y Administrativa, así como en su Proposición Técnica y el monto de su Proposición Económica es el siguiente:

1. **RAPAX, S.A. DE C.V.**

Su Proposición Económica asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$321,874.75** (**Trescientos veintiún mil ochocientos setenta y cuatro pesos 75/100 M.N.**).

2. **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA, S.A. DE C.V.**

Su Proposición Económica asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$325,735.76** (**Trescientos veinticinco mil setecientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.**).

3. **VERÓNICA ORTIZ LÓPEZ**

Su Proposición Económica asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$290,161.03** (**Doscientos noventa mil ciento sesenta y un pesos 03/100 M.N.**).

FALLO

Con fundamento en los Artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**La Convocante**" determina que para la contratación del "**Servicio de Jardinería**" la persona

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



ACTA DE FALLO

Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E54-2018**
Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-005-18**
Descripción del Servicio: **Servicio de Jardinería**

física **VERÓNICA ORTIZ LÓPEZ**, presenta el precio más bajo en su Proposición Económica, además cumple con la documentación Administrativa y Legal, así como en su Proposición Técnica, por lo que se considera la proposición más solvente, respecto de los requisitos solicitados en la "Invitación", por lo tanto se Adjudica la Contratación, debiendo considerar cubrir el período comprendido del día 01 de julio al 31 de diciembre del 2018; cabe señalar que con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos, debiendo firmar el contrato dentro de los quince días posteriores.

La presente Acta forma parte integrante de la "Invitación", de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de "La Ley", se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, de igual forma la información estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta firmando al margen y al calce, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los Servidores Públicos que intervinieron, dándose por terminado el acto siendo las **13:30** horas del día de su inicio.

POR "LA CONVOCANTE"

Arq. Héctor Flores Tafolla
Subdirector de Servicios Generales

Lic. Arturo Torres Hernández
Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Jaime Coutiño González
Representante del Órgano Interno de Control